



EXP.: 300/201701417

**ACTA ADMINISTRATIVA Nº 2**

En Madrid, a las 10:00 horas del día 2 de octubre de 2017, reunidos los requisitos de asistencia y quórum exigidos en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, se constituye la Mesa de contratación del Distrito de Moncloa-Aravaca en la sala habilitada al efecto en el edificio de la sede del Distrito, sito en la Plaza de la Moncloa n.º 1, convocada a los efectos establecidos en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 27 de septiembre d 2017, así como la apertura en acto público de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes, de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: "Programa de aprendizaje de natación para colegios públicos del distrito de Moncloa-Aravaca, durante el curso 2017-2018, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa de contratación está compuesta por los siguientes integrantes, según establece el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, en relación con el Acuerdo de 28 de julio de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid:

**Presidente:**

- Javier Machetti Bermejo, Coordinador del Distrito, que actúa como Presidente, por ausencia de la Concejala Presidenta.

**Vocales**

- M.<sup>a</sup> Antonia Fuentes Cruz, Jefa del Departamento Jurídico, que actúa como Vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- José Luis Bravo Ramírez, Interventor Delegado del Distrito, que actúa como Vocal.
- Carlos Rodríguez Sutil, Jefe de Sección de Educación, unidad promotora del contrato, que actúa como Vocal.

**Secretaria:**

- M.<sup>a</sup> de las Cortes Fernández Escalante, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.
- M.<sup>a</sup> Teresa Fernández Aguado, Jefa del Negociado de Contratación, que actúa como Secretaria suplente.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 27 de septiembre de 2017, resultando aprobada el acta por unanimidad de los asistentes.

2.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las siguientes empresas:

**JC MADRID, DEPORTE Y CULTURA, SL**

**UTE SPORTMADNESS EVENTOS, SL – EDUCACIÓN UNIVERSAL DE CALIDAD, SLU.**

Asimismo ha resultado excluida por las causas que a continuación se indican, la siguiente empresa:

**IKEBANA ANIMACIÓN Y OCIO, SL**, por haberse procedido a la justificación del envío de la oferta por correo fuera de plazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, puntos 2, 3 y 4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los “criterios no valorables en cifras o porcentajes”, no habiendo ninguna persona que haya acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en:

- Boletín Oficial del Estado de 9 de septiembre de 2017.
- Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Madrid de 11 de septiembre de 2017.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en los certificados emitidos por la oficina receptora de las mismas de fechas 25 y 26 de septiembre de 2017.

Se han admitido a la licitación las siguientes empresas:

**JC MADRID, DEPORTE Y CULTURA, SL**

**UTE SPORTMADNESS EVENTOS, SL – EDUCACIÓN UNIVERSAL DE CALIDAD, SLU.**

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto el resultado de la calificación de la documentación administrativa:

La documentación requerida a la **UTE SPORTMADNESS EVENTOS, SL – EDUCACIÓN UNIVERSAL DE CALIDAD, SLU.**, ha sido presentada en tiempo y forma.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres, que contienen la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes, según se detalla a continuación:

- **Proposición número 1.-** Presentada por la empresa “**JC MADRID, DEPORTE Y CULTURA, SL**”.
- **Proposición número 2.-** Presentada por la UTE “**SPORTMADNESS EVENTOS, SL – EDUCACIÓN UNIVERSAL DE CALIDAD, SLU**”.

Finalizada la apertura de los sobres y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas será el día 5 de octubre de 2017, tal y como se indica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Madrid.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA